



## CÉDULA PARA INFORMAR EL USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fondo o Programa evaluado: E041 Rezago Educativo

Dependencia: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Ejercicio Fiscal evaluado: 2022

Año del Programa Anual de Evaluación: 2023

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA*	FECHA DE TÉRMINO	DOCUMENTO PROBATORIO	PORCENTAJE DE AVANCE	USO DEL ASM
Elaborar Reglas de Operación	31/12/2023	Copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado que Contiene Reglas de operación.	100	Las Reglas de Operación claras, permitieron mejorar la transparencia del Programa Presupuestario con que se ejercen los recursos asignados al Instituto.
Elaborar Diagnóstico del Programa E041 Rezago Educativo	30/06/2023	Documento Diagnóstico	100	El uso de un diagnóstico adecuado y actualizado, permite tomar decisiones oportunas y acciones en el combate al rezago educativo, además mejora los proceso de planeación del Programa Presupuestario.
Dar a conocer el programa a través de los principales medios de difusión en el estado y desarrollar campañas de difusión, mediante	31/12/2023	Informe de comunicación social.	100	Las acciones realizadas en el ámbito de comunicación social, mejora la difusión del Programa Presupuestario hacia la población, permitiendo difundir los servicios que ofrece el instituto y de esta manera ampliar la cobertura de los mismos. Los servicios educativos que presta el Instituto, se



## CÉDULA PARA INFORMAR EL USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

visitas domiciliarias a personas de quince años y más con rezago educativo.				dan en la mayoría de los casos a través de las visitas domiciliarias, sobre todo a personas en condición de rezago educativo que no pueden asistir a los centros de instrucción.
Llevar a cabo acciones de difusión del programa que contribuyan a la reducción de la tasa de rezago educativo de la población de 15 años y más.	31/12/2023	Informe de comunicación social.	100	Las acciones realizadas en el ámbito de comunicación social, nos permitió difundir los servicios que ofrece el Programa Presupuestario y de esta manera ampliar la cobertura de los mismos.
Promover y realizar evaluaciones externas que contribuyan a mejorar el desempeño del programa.	31/08/2023	Informe final de la evaluación.	100	El contar con evaluaciones externas nos permiten mejorar el Programa Presupuestario en diversas áreas de planeación y operación, además de encaminar nuestras acciones como consecuencia de los resultados obtenidos en las mismas, lo que nos da más certeza en la oferta de nuestros servicios.

Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Revisó

Lic. Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Autorizó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

